



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**23 de Noviembre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Euskadi registró 1.715 casos de maltrato en el primer semestre del año	D. VASCO
La Consejería de Bienestar Social paraliza un programa de rehabilitación de cien niños agresores sexuales	Provincias
Luis Jordán, nuevo secretario de los abogados valencianos	Provincias
Reconocimiento a tres letrados ilustres	Norte Castilla
El primer foro de prevención en el trabajo reunirá a más de 60 juristas	V. Asturias
Los jueces se oponen a los juzgados integrales de violencia doméstica	Información
Otero Lastres expone la nueva Ley Concursal a los abogados leoneses	D. LEÓN
Ruipérez optará a ser reelegido Decano del Colegio de Abogados	EL FARO
Jornadas sobre psicología forense en el Colegio de Santa Cruz	OP. Tenerife

■ AL DÍA

ALDIA

Euskadi registró 1.715 casos de maltrato en el primer semestre del año**El 2% de las víctimas deciden retirar la denuncia antes de llegar al final del proceso**

EUROPA PRESS./BILBAO

El número de víctimas de violencia de género ascendió en Euskadi durante el primer semestre del año a 1.715, de las cuales un total de 1.517 fueron mujeres y 198 fueron hombres. Además, 253 de las víctimas son extranjeros, según datos judiciales. Bizkaia es el territorio que más afectados presenta por este tipo de delitos (921), seguido de Gipuzkoa (613) y, por último, de Álava (181).

Del total de las 1.665 denuncias que se presentaron en los tribunales vascos, casi 200 fueron retiradas por los propios afectados, lo que supone que un 12% de las víctimas denunciadas decidieron no llegar hasta el final del proceso.

Por su parte, los órganos jurisdiccionales de Euskadi dictaron 346 órdenes de protección, 175 en Bizkaia, 125 en Gipuzkoa y 46 en Álava, la mayoría de ellas a instancia de las víctimas. Además, fueron denegadas un total de 138.

De las medidas cautelares de naturaleza penal que se decretaron, 15 fueron privativas de libertad, además de 562 órdenes de alejamiento, 420 de prohibición de comunicación y 114 prohibiciones de volver al lugar en el que ocurrieron los hechos.

En cuanto a las de naturaleza civil, 58 medidas fueron de atribución de vivienda, 45 de prestación de alimentos, 77 de comunicación o visitas y tres de protección al menor.

Desde el Colegio de Abogados de Bizkaia alertaron del aumento que están experimentando los casos de malos tratos entre las extranjeras, quienes, en muchas ocasiones, ni siquiera tienen asumido que sean maltratadas. Fuentes del órgano colegiado señalaron que, en general, existen tres grupos de maltratadas, aunque el de mayor incidencia es el de mujeres de edades comprendidas entre los 35 y los 55.

También existe un grupo de mujeres de avanzada edad, que han sido objeto de malos tratos durante toda la vida y en las que «el daño está cristalizado», que se separan o denuncian la violencia a la que han sido sometidas una vez que el marido está jubilado y sus hijos son mayores. Un número importante de jóvenes son, asimismo, víctimas de maltratos.

Perfil del maltratador

El colectivo de letrados asegura que no existe un estereotipo de maltratada ni tampoco de maltratador. No obstante, en el caso del agresor siempre «tiene una concepción del papel dominante del hombre en la sociedad absolutamente machista y patriarcal». «Cree que puede descargar su ira con su mujer, pegarla y amenazarla», afirma.

Además del maltrato físico y psicológico, ejerce «el maltrato económico», el control del dinero, de forma que esto se suma a «las humillaciones verbales, las vejaciones

LOS DATOS

Malos tratos: El número de víctimas de violencia de género ascendió en Euskadi a 1.715 en el primer semestre del año.

En Gipuzkoa: Gipuzkoa es el segundo territorio que más afectados presenta, con 613 casos. Bizkaia encabeza las estadísticas, con 921 casos, mientras que en Álava se contabilizaron 181.

Extranjeras: Aumentan los casos de maltrato entre mujeres extranjeras. En Euskadi, se han registrado 253 casos.

Hombres: Del total de víctimas, 198 fueron hombres.

y las agresiones sexuales».

«Esa mentalidad machista», que «prevalece todavía» en la sociedad, es la culpable de chicos muy jóvenes sometan también a sus compañeras sentimentales a la violencia. Por ello, el colectivo de abogados cree tan «necesario» incidir en medidas educativas para que el problema se pueda erradicar.

y las agresiones sexuales».

«Esa mentalidad machista», que «prevalece todavía» en la sociedad, es la culpable de chicos muy jóvenes sometan también a sus compañeras sentimentales a la violencia. Por ello, el colectivo de abogados cree tan «necesario» incidir en medidas educativas para que el problema se pueda erradicar.



Bienestar Social paraliza un programa de rehabilitación de 100 niños agresores sexuales

La asociación Apremi lamenta que la falta de entendimiento entre dos Conselleries tenga bloqueado un proyecto listo desde marzo

La asociación Apremi denunció ayer la paralización de un programa para el tratamiento de menores que han cometido agresiones sexuales. La entidad lamenta la falta de entendimiento entre la Conselleria de Bienestar Social y la de Justicia, que impide ponerse a trabajar ahora mismo con unos 100 niños y adolescentes.

PACO HUGUET ■ VALENCIA
380 violaciones. Los agresores sexuales pueden llegar a cometer tal cantidad de vejaciones en toda su vida.

La mitad de ellos, empiezan en la adolescencia. Y es en esa etapa de la vida cuando se puede reeducar, "porque somos más moldeables", según subraya la Asociación para la Promoción de los Derechos del Niño y la Prevención del Maltrato Infantil (Apremi). Hay que proteger a la víctima, pero también atender al maltratador, explicaron.

Esta entidad denunció ayer que el año pasado iniciaron un programa de tratamiento a adolescentes condenados por abuso o agresión sexual. Ahora, después de que los profesionales encargados hayan recibido la formación específica, el proyecto está "paralizado".

La presidenta de Apremi, Amelia López, lamentó que la "falta de entendimiento" entre las Conselleries de Bienestar Social y Justicia y Administraciones Públicas impida la continuación del programa que permitiría ponerse a trabajar ahora mismo con unos 100 menores.

En la Comunidad Valenciana, según la aplicación de estudios internacionales, se producen cada año cerca de un centenar de agresiones sexuales cometidas por menores.

40 menores de 14 años

Según datos de la Fiscalía de Menores facilitados por Apremi, desde el año 2000 han sido abiertos 60 expedientes a adolescentes de 14 a 17 años por violación o abuso sexual y otros 40 a niños menores de 14.

"Podríamos tratarlos a todos ellos", argumentó la coordinadora del programa Rutadolescentes. "Se trata de prevenir", agregó.

Este programa, "innovador" en España, se inspira en el proyecto



Un adolescente, acusado de violar en abril a una niña en Alicante. /R. MILÁN

El programa quedó interrumpido tras la fase de formación por parte de técnicos irlandeses, que logran un 98% de éxito

NIAP. En Dublín ha conseguido que sólo el 2% de los adolescentes hayan reincidido como agresores sexuales, tras un seguimiento continuado.

Expertos irlandeses se trasladaron a Valencia para formar a una decena de profesionales, la mayoría de la Conselleria de Bienestar Social,

La firma de un convenio y el pago de los traslados de los funcionarios a la Ciudad de la Justicia retomaría el proyecto

en un local cedido por Justicia. En marzo de 2004 terminó esta fase. En ese momento, "hubo cambios políticos, de directores generales" y el programa dejó de avanzar.

Fuentes de la Conselleria de Justicia aseguraron ayer que mantienen la cesión del local de la Ciudad de

VEJACIONES

380 Prestigiosos estudios fijan en 380 la media de agresiones sexuales que puede llegar a cometer en su vida un violador que no sea detenido o rehabilitado.

● **La mitad, desde niños.** La mitad de los violadores admiten que comenzaron a agredir antes de cumplir 18 años.

● **Un tercio, adolescentes.** Uno de cada tres abusos sexuales a niños son cometidos por adolescentes.

● **98% de éxito rehabilitador.** Sólo el 2% de los adolescentes tratados en Irlanda han vuelto a violar o a abusar sexualmente. Este es el objetivo que persigue Apremi.

DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO

Víctima directa del maltrato a la madre

"Detrás de cada mujer maltratada hay un niño maltratado", advirtió ayer María Ángeles Cerezo, miembro de la asociación Apremi. Los menores que presencian las agresiones "son víctimas directas". Las secuelas se producen a nivel emocional, físico, cognitivo (de memoria y de conocimiento) y de conducta.

Con motivo de la celebración hoy de Día Internacional del Niño o Día de la Infancia, Apremi recordó en rueda de prensa el "interés superior" de protección del menor.

Reiteraron que, por encima de todo, los niños tienen derecho a un nombre y a una nacionalidad, a recibir educación gratuita y a disfrutar de los juegos, a ser protegido contra el abandono y a su desarrollo físico, mental y social.

la Justicia para que se desarrollen los tratamientos allí mismo e instaron a la firma de un convenio a tres bandas. Desde Apremi manifestaron que cuentan con el apoyo de la Fiscalía de Menores y de los jueces.

Sin embargo, desde la Conselleria de Bienestar Social (la responsable de la reeducación de los delincuentes juveniles) apuntaron ayer que su "único compromiso" fue el de formar a los técnicos. Además, agregaron que los agresores sexuales adolescentes "son adecuadamente tratados" en sus centros.

Amelia López matizó esta última afirmación, "porque nuestro programa es específico" y resaltó que la Conselleria Bienestar Social llegó a mostrarse partidaria de enviar los menores a Apremi y a aportar a sus funcionarios, "pero no se hacía cargo de los desplazamientos" a la Ciudad de la Justicia. "Si es un malentendido, que se aclare todo", concluyó.



Luis Jordán, nuevo secretario de los abogados valencianos

El letrado vence en los comicios con el 65% de los votos

A. R. ■ VALENCIA

Día de votaciones y jornada de nervios para las dos candidaturas que se presentaban a la renovación del equipo de Gobierno del Colegio de Abogados. La victoria, según los resultados provisionales, correspondió al grupo de Luis Javier Jordán Ligoir con el 65% de los votos.

Este letrado es miembro actual de la Junta de Gobierno y del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados y ahora pasa a ocupar el puesto de secretario general. Jordán, de 42 años, es letrado especialista en seguros, y lleva más de 19 años de carrera profesional. Entro en la Junta de Gobierno en 2001 y forma parte de las secciones de De-

recho Comunitario, Derecho Internacional, y Derecho de Seguros y de Circulación.

La otra candidatura que se presentó estaba liderada por Vicente Ricardo Carles. Ambas formaciones aspiraban a ocupar el 50% de los miembros de la Junta del Gobierno del Colegio: ocho diputados y los cargos de secretario y tesorero.

Cuatro de los letrados designados que acceden a la nueva Junta ocuparán las carteras de miembros del actual equipo -Rafael Bonmatí, Luis Javier Jordán, Raquel Ainoa Boix y Amparo Barrachina-, mientras que los otros cuatro responden a la ampliación que se aprobó con los nuevos estatutos.



Uno de los letrados vota en las dependencias del Colegio de Abogados. / J. PEIRÓ

Unos 9.000 letrados podían ejercer ayer su derecho, pero sólo 600 habían acudido a la sede cuando se cumplía la mitad de la jornada electoral. El 88% de los electores eran profesionales en ejercicio, mientras

que el resto eran abogados jubilados (4%) y no ejercientes (8%).

Además, por primera vez en los más de 240 años de existencia del Colegio se introdujo el voto por correo.



Reconocimiento a tres letrados ilustres

El salón de actos del Colegio de Abogados acogió ayer por la tarde la celebración de la fiesta anual de los letrados. En el transcurso de la ceremonia –cuya organización corrió a cargo del conserje mayor, Fernando Barbado–, los abogados Jesús Parra Bustos, José Pascual Callejo y Ángel Sánchez Cabello –de izquierda a derecha en la imagen, junto al decano, Enrique Sanz (segundo por la izquierda)– recibieron la insignia de oro de la institución por sus cincuenta años como colegiados. / MARINA ROMÁN

**REUNIÓN PIONERA SOBRE RIESGOS LABORALES**

El primer foro de prevención en el trabajo reunirá a más de 60 juristas

El fiscal del Estado Cándido Conde-Pumpido inaugura las jornadas

EFE
OVIEDO

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, inaugurará el próximo lunes con una ponencia el foro 'Protección penal de los derechos de los trabajadores', que se celebrará en Oviedo del 22 al 24 de este mes con la participación de 45 jueces y magistrados y 15 fiscales.

El consejero de Justicia y Seguridad Pública, Francisco Javier García Valledor, presentó ayer estas jornadas, que contarán en la sesión de apertura con la presencia del secretario de Estado de Justicia, Luis

López Guerra.

La celebración de este Foro convertirá a Asturias en la «capital del Estado», precisó García Valledor, en el «cumplimiento» del convenio establecido entre el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno del Principado en la «formación de jueces y fiscales a nivel nacional».

«Este es el primer foro que se celebra en España de carácter estatal», apuntó el consejero de Justicia, quien añadió que se trata de dar cumplimiento al convenio firmado el pasado mes de marzo, lo que le permite sentirse «muy satisfecho» por haber podido organizar el encuentro antes de final de 2004, tal como habían prometido.

A su juicio, la elección de la perspectiva de la protección penal de los

derechos de los trabajadores no ha sido elegida «por casuales», ya que es «uno de los elementos claves» en la formación de jueces y fiscales. Agradeció al Consejo General del Poder Judicial, y «en especial» al Ministerio de Justicia, que hubieran permitido que este foro se abra a los fiscales.

La organización del foro, cuyas sesiones tendrán lugar en el Auditorio Príncipe Felipe, estará compartida por el Consejo General del Poder Judicial y el Principado, en colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia. La ponencia inaugural, impartida por Conde-Pumpido, tratará sobre «La posición del Ministerio Fiscal en la tutela penal de los intereses de los trabajadores», mientras que la



► Cándido Conde-Pumpido.

mesa redonda de la primera jornada versará sobre «Incidencias socio-económicas de los accidentes laborales». Este foro concluirá con una ponencia sobre la intervención del Ministerio Fiscal en la siniestralidad. ■

TRIBUNALES

Los jueces se oponen a los juzgados integrales de violencia doméstica

Los magistrados advierten de que el endurecimiento del Código Penal no es la vía más eficaz para luchar contra los malos tratos y consideran que los juzgados especializados no deben tramitar los divorcios

Las reformas que prepara el Gobierno para luchar contra la violencia doméstica no convencerán ni a jueces ni a fiscales. Los magistrados se oponen a los juzgados integrales de violencia doméstica que empezarán a funcionar en junio y consideran que la política de endurecimiento del Código Penal no es la vía a seguir ya que creen que en su lugar deberían de potenciarse las inversiones para proteger a las víctimas. Los fiscales también rechazan parte de las reformas que ultima el Gobierno al entender que son desproporcionadas.

La juez decana de Alicante, Monserrat Navarro, indicó que «entendemos que los juzgados especializados de violencia doméstica deberían asumir exclusivamente las competencias penales y las medidas civiles derivadas de la or-

den de protección» y no tendrían que hacerse cargo de tramitar los divorcios. La decana, que acaba de analizar el problema con magistrados de toda España, señaló que los jueces que tramitan una separación o un divorcio «no pueden

La decana de Alicante alerta de que no se han previsto suficientes órganos «para la carga que tienen que asumir»

estar contaminados por la instrucción penal».

Navarro apuntó que «si los juzgados de violencia doméstica también resuelven los asuntos relacionados con el divorcio se puede fomentar la picaresca de personas

que no están siendo maltratadas, pero lo denuncia para obtener ventajas. Es un problema serio porque puede enmascarar los verdaderos asuntos de maltrato».

Los jueces entienden que la criminalización de la violencia doméstica emprendida endureciendo el Código Penal «aunque es necesaria, no es ni el único ni el más eficaz camino para erradicar los malos tratos contra las mujeres». Los magistrados creen que en su lugar «se deben potenciar las medidas de protección y ayuda a las víctimas contempladas en el proyecto de ley integral de violencia contra la mujer con las inversiones necesarias».

Faltan juzgados

Monserrat Navarro alertó de que no se han previsto suficientes juzgados especializados de violencia doméstica «para la carga de traba-

jo que tienen que asumir». La juez decana de Alicante insistió en que «no es lógico que se cree un segundo juzgado Mercantil por si se colapsa el actual y no hayan previsto lo mismo con la violencia doméstica que debía de ser

Los fiscales creen que la reforma de la ley es discriminatoria porque castiga más a los hombres

más prioritaria». Navarro insistió en que «estos juzgados especializados van a nacer colapsados».

La provincia sólo contará con un juzgado en exclusiva para malos tratos que estará en el partido judicial de Alicante. En el resto de

los partidos uno de los juzgados compatibilizará los asuntos que ahora está tramitando con los de violencia doméstica. Los jueces creen que es imprescindible para que no fracase el proyecto que se «analice de forma individualizada las necesidades de cada partido judicial. El hecho de que compartan los asuntos de violencia doméstica con el resto de casos provocará en muchos partidos judiciales importantes problemas organizativos y de funcionamiento».

Los fiscales tampoco ven clara la reforma legal de la nueva ley porque «discrimina al hombre sobre la mujer». Fuentes de la Fiscalía advirtieron del riesgo «de castigar con penas de seis meses a un año de prisión a un hombre por proferir una amenaza leve a su compañera y que, sin embargo, si es ella la que lo hace sólo sea sancionada con una multa».



NORBERTO

Juan Rodríguez Zapatero, ayer en El Albéitar junto al catedrático José Manuel Otero Lastres

El catedrático se reencontró con amigos de su etapa docente en León

Otero Lastres expone la nueva Ley Concursal a los abogados leoneses

Además de unificar y actualizar, la norma iguala a particulares y comerciantes ante una bancarota

Juan Vázquez
LEÓN

■ El catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Alcalá José Manuel Otero Lastres, expuso ayer en León ante un nutrido grupo de abogados y juristas los pormenores de la nueva Ley Concursal, un texto al que dio la bienvenida por su contribución a unificar y actualizar la anterior legislación española reguladora de las quiebras y suspensiones de pagos.

En el curso que organizó el Colegio de Abogados de León en colaboración con la editorial *Europea de Derecho*, este reconocido jurista se refirió a la anterior legislación concursal española como «caótica», dado que además de resultar a su juicio anticuada, se encontraba dispersa en varias leyes de años

En pocas palabras

«La legislación era caótica por anticuada y dispersa»

«El concurso es el procedimiento único y se aplica a todos los deudores por igual, comerciantes o no»

J. MANUEL OTERO LASTRES
Catedrático de Mercantil

distintos y basadas en principios también muy diferentes.

Además del valor que aporta el nuevo texto al adaptarse a los tiempos actuales y ordenar la legislación concursal, José Manuel Otero Lastres destacó el avance que supone el tratar por igual a comerciantes y particulares a la hora de enfrentarse a una situación de bancarota. «Se regula una única institución procesal, que se llama concurso, que se aplica a todos los

deudores, comerciantes o no comerciantes, y además hay un juez especializado, de lo mercantil, que recibe una formación específica», resumió el catedrático de Alcalá, que también se refirió a la creación de una administración concursal, compuesta por un abogado, un perito economista y un representante de los acreedores, que asisten al juez en el procedimiento.

Profesor de Zapatero en León

Para Otero Lastres la conferencia de ayer en el edificio Albéitar de la Universidad supuso además un reencuentro con muchos de los antiguos alumnos y compañeros de su etapa como catedrático y decano de la Facultad de Derecho de León entre 1981 y 1986, años que coincidieron con la época de estudiante y después de profesor en ese centro universitario del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. De hecho, entre quienes ayer se acercaron a estrechar la mano del jurista estuvieron el padre y el hermano del jefe del Ejecutivo, los letrados Juan Rodríguez Lozano y Juan Rodríguez Zapatero.

Ruipérez optará a ser reelegido decano del Colegio de Abogados

Las elecciones se celebrarán el próximo día 18 de diciembre

El actual decano ya ha formalizado su 'candidatura' para optar a la reelección y de momento no tiene contrincante

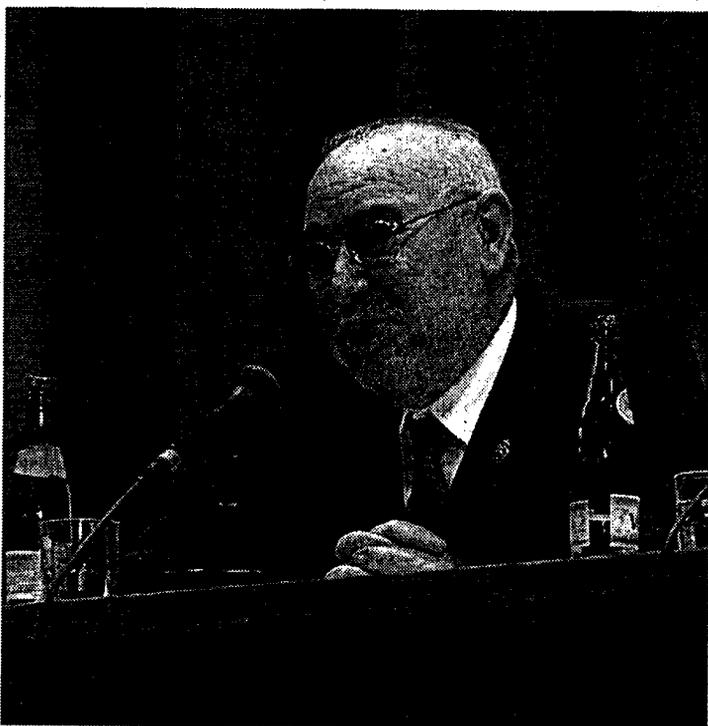
BEATRIZ SANZ CARTAGENA

■ El Colegio de Abogados de Cartagena ha convocado nuevas elecciones a varios cargos de su Junta de Gobierno, incluido el cargo de decano de la institución. Luis Ruipérez que actualmente es el decano del Colegio ya ha formalizado su intención de optar a la reelección.

Fuentes cercanas al Colegio subrayaron que, de momento, no hay otra candidatura para ese puesto, aunque reconocen que aún falta mucho tiempo para que se celebren las mismas, en concreto el próximo 18 de diciembre.

El plazo para poder formalizar candidatura, de hecho, permanece abierto hasta unos días antes de las elecciones.

Luis Ruipérez lleva casi cinco años en el cargo de decano y además es vicepresidente del Consejo General de la Abogacía y presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, que engloba el Turno de



A. ALEDO

En la imagen, el decano de los Abogados de Cartagena en un acto reciente

oficio, Extranjería y Penitenciaria, además de Violencia Doméstica.

Se ha caracterizado durante su periodo como decano de los Abogados de Cartagena por sus reivindicaciones para la ciudad en muchos aspectos de la vida judicial y por su defensa de la necesidad de que Cartagena cuente con un centro penitenciario. Tiene a su favor contar con hilo directo para con muchos de los altos cargos de la profesión y del mundo de la justicia a nivel regional y nacional y se le reconoce tener mucha

influencia.

Por otra parte, también se ha abierto proceso electoral para los cargos de diputado primero, tercero quinto y para el cargo de tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados.

Las fuentes consultadas subrayaron que, de momento, no hay candidaturas para ninguno de estos cargos, a excepción de una para el puesto de diputado primero. En concreto, la del abogado y director de la Escuela de Práctica Jurídica, Joaquín Ortega.



O.J.D.: 8.014

Jornadas sobre psicología forense en el Colegio de Abogados de Santa Cruz

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, en colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos, inició ayer unas jornadas sobre psicología forense que se prolongarán hasta mañana, jueves, y que contarán con la participación de importantes especialistas en esta disciplina apenas conocida de la forensía. Carmen Pitti, decana del Colegio de Abogados, inauguró el curso junto a Begoña Moreno, directora de la Escuela de Prácticas de Psicología Jurídica de Santa Cruz. La primera ponencia corrió a cargo del psicólogo Javier Urra, en la fotografía.



RUYMÁN REYES